



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|--|
| Nombre completo | Derecho Internacional Privado II |
| Código | E000002220 |
| Título | Grado en Derecho |
| Impartido en | Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Diploma in Business Law E-1 (Francés) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Diploma in Business Law (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas (E-3) [Quinto Curso] |
| Nivel | Reglada Grado Europeo |
| Cuatrimestre | Semestral |
| Créditos | 4,5 ECTS |
| Carácter | Obligatoria (Grado) |
| Departamento / Área | Área de Derecho Internacional Privado Departamento de Derecho Privado |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Profesor | |
| Nombre | José Ignacio Paredes Pérez |
| Departamento / Área | Departamento de Derecho Privado |
| Correo electrónico | jiparedes@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | María José Lunas Díaz |
| Departamento / Área | Departamento de Derecho Privado |
| Correo electrónico | mlunas@icade.comillas.edu |
| Profesor | |
| Nombre | María Salomé Adroher Biosca |
| Departamento / Área | Departamento de Derecho Privado |
| Despacho | Alberto Aguilera 23 [C-409] |
| Correo electrónico | s.adroher@comillas.edu |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|---|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |



En la evolución reciente del Derecho internacional privado adquiere cada vez más importancia relativa el tratamiento del Derecho procesal civil internacional, en un marco de creciente europeización del ordenamiento jurídico en los Estados miembros de la Unión Europea.

En esta asignatura se afronta, en primer lugar, el estudio de la competencia judicial internacional de los órganos jurisdiccionales estatales y del reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. Con un enfoque práctico, en el que ocupa un lugar destacado la jurisprudencia, el alumno conoce las reglas aplicables en dichos sectores a las principales instituciones del Derecho privado. Se analizan, en segundo término, las particularidades derivadas de la presencia de un elemento extranjero en el proceso y el auxilio internacional (pruebas, notificaciones e información sobre el Derecho extranjero).

Se completa así el estudio del Derecho internacional privado y se aporta la visión de conjunto de los problemas de la disciplina que hoy necesitan los profesionales del Derecho.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

| | | |
|--------------|---|---|
| CGP10 | Desarrollo de habilidades interpersonales: empatía, tolerancia, respeto, capacidad para aunar intereses contrapuestos | |
| | RA1 | El conocimiento de otras legislaciones y el entendimiento de los razonamientos sociales y culturales que hay en el trasfondo de cada política legislativa fortalecen la tolerancia con otras formas de vida y circunstancias, ayuda a comprender que las formas y valores del entorno habitual del alumno no son la única solución y, a menudo, ni tan siquiera la mejor situación. |
| | RA2 | Comprender las razones que motivan las diferencias legislativas y verse enfrentado a la necesidad de representar los diversos intereses fortalece la capacidad de aunar intereses contrapuestos. |

ESPECÍFICAS

| | | |
|--------------|--|---|
| CED01 | Situación del derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado. | |
| | RA1 | Las relaciones con elemento extranjero constituyen el centro del Derecho internacional privado. Son estas relaciones un lugar privilegiado para tomar conciencia de las interacciones cada vez más frecuentes con otros ordenamientos jurídicos extranjeros, los problemas que plantea de determinar el ámbito jurisdiccional de los Estados y la ley aplicable a cada elemento de la relación internacional. |
| | | El alumno deberá acreditar que conoce esa interacción del ordenamiento jurídico con otros sistemas extranjeros e identifica las consecuencias prácticas que |



| | | |
|--------------|----------------------------|---|
| | RA2 | produce. El alumno podrá apreciar la diversidad de los sistemas jurídicos y, al considerarlos una fuente de riqueza, valorará positivamente el respeto a la adecuada localización de las relaciones jurídicas internacionales. Asimismo a través de esta disciplina el alumno será capaz de valorar las ventajas e inconvenientes que la globalización, también legislativa, produce en las relaciones jurídicas. |
| CED05 | Entender textos jurídicos. | |

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1. El Derecho procesal civil internacional

Tema 1. El Derecho procesal civil internacional

1. Presupuestos, objeto y contenido del Derecho internacional privado.
2. Distinción entre "forum" y "ius".
3. Fuentes del Derecho procesal civil internacional: normas europeas, convencionales y estatales.
 - 3.1. Reglamentos y otros actos de las instituciones de la Unión Europea.
 - 3.2. Convenios internacionales.
 - 3.3. Normativa estatal.
 - 3.4. Jurisprudencia. Consideración especial de la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo.

BLOQUE 2. Competencia judicial internacional

Tema 2. Competencia judicial internacional: cuestiones generales y marco normativo

1. Concepto.
2. Fuentes. Derecho Internacional General. Reglamentación europea, convencional y estatal.
3. Criterios de competencia judicial y su alcance.

Tema 3. Competencia judicial internacional: foros de atribución de la competencia

1. Competencias exclusivas: significado y materias.
2. Sumisión expresa y tácita: concepto, requisitos y efectos.
3. Domicilio del demandado.
4. Competencias especiales por razón de la materia en materia patrimonial.
5. Competencias en materia matrimonial y de responsabilidad parental.



6. Competencias en materia de alimentos.
7. Competencias en materia de sucesiones.

Tema 4. Problemas de aplicación de las normas de competencia judicial internacional

1. Verificación de la competencia judicial internacional.
2. Litispendencia internacional.
3. Conexidad internacional.
4. Medidas provisionales y cautelares.
5. Pluralidad de demandados.

BLOQUE 3. El proceso con elemento extranjero, la asistencia judicial internacional y la cooperación internacional de autoridades

Tema 5. El proceso con elemento extranjero, la asistencia judicial internacional y la cooperación internacional de autoridades

1. Introducción.
2. Ley aplicable al proceso.
 - 2.1. Aplicación de la "lex fori" en materia procesal. Alcance de la regla.
 - 2.2. Capacidad para ser parte, capacidad procesal, legitimación, representación y defensa.
 - 2.3. La prueba.
 - 2.4. Asistencia judicial gratuita.
3. Asistencia judicial internacional.
 - 3.1. Fuentes.
 - 3.2. Notificaciones.
 - 3.3. Obtención de pruebas.
 - 3.4. Información sobre el Derecho extranjero.

BLOQUE 4. Eficacia extraterritorial de decisiones, actos y documentos extranjeros

Tema 6. Reconocimiento y ejecución de decisiones, actos y documentos extranjeros (I)

1. Introducción.
2. Fuentes: Derecho europeo, convencional y autónomo.
3. Efectos de las resoluciones judiciales extranjeras.



4. Reconocimiento automático y exequátur.

Tema 7. Reconocimiento y ejecución de decisiones, actos y documentos extranjeros (II)

1. Decisiones susceptibles de reconocimiento y exequátur.
2. Condiciones para el reconocimiento y el exequátur.
3. Procedimiento de reconocimiento y exequátur.
4. Reconocimiento de otras decisiones, actos y documentos.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Clases magistrales. El profesor desarrolla la materia con una orientación práctica y aplicada y un enfoque abierto a la participación del alumno. Cuando es necesario, se indican con antelación los materiales que el alumno debe conocer para el satisfactorio aprovechamiento de las clases. Se propone al final de la sesión, siempre que se considera oportuno, un ejercicio de comprobación del propio aprendizaje que después se incluye en la página de la asignatura.

CED01, CED05

Resolución de ejercicios o casos prácticos. Pueden tener por objeto bien casos prácticos, bien textos legales o jurisprudenciales. El profesor explica en la primera clase la metodología que se propone, de manera que en las siguientes sesiones los alumnos puedan asumir el protagonismo mediante trabajos en grupo, presentaciones individuales o de grupo. Tras la preparación del ejercicio se desarrolla un debate general en el que pueden resolverse las dificultades planteadas y tratarse otros aspectos relevantes. Se propone al final de la sesión, siempre que se considera oportuno, un ejercicio de comprobación del propio aprendizaje que después se incluye en la página de la asignatura.

CGP10, CED01,
CED05

Metodología No presencial: Actividades

Trabajo autónomo del estudiante.

Preparación de las clases magistrales con los materiales propuestos por el profesor.
Estudio autónomo.

CED01, CED05

Trabajo dirigido.

Preparación de los casos y comentarios de legislación y jurisprudencia que son objeto

CGP10, CED01,
CED05



de los trabajos escritos.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES | | | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|---|
| Clases magistrales | Resolución de casos prácticos | Trabajo dirigido | |
| 30.00 | 15.00 | 5.00 | |
| HORAS NO PRESENCIALES | | | |
| Clases magistrales | Trabajo dirigido | Resolución de casos prácticos | Trabajo autónomo del estudiante sobre contenidos teóricos |
| 25.00 | 15.00 | 10.00 | 25.00 |
| CRÉDITOS ECTS: 4,5 (125,00 horas) | | | |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación | Peso |
|---------------------------|--|------|
| | <p>Ejercicios prácticos realizados por el alumno en el aula para aprender a identificar los elementos de un problema jurídico en un contexto globalizado y para desarrollar sus habilidades interpersonales.</p> <p>El alumno es capaz de identificar los elementos de un problema jurídico en un contexto globalizado, propio del Derecho internacional privado, detecta las deficiencias normativas y las dificultades de la jurisprudencia y, en caso necesario, propone nuevas soluciones.</p> <p>El alumno analiza un caso real o preparado en el que deben tomarse decisiones procesales o analiza jurisprudencia de tribunales nacionales, extranjeros o del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.</p> <p>El alumno demuestra su capacidad para identificar los problemas jurídicos que se plantean, la normativa que resulta aplicable y las diferentes alternativas para resolverlos.</p> | |



Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso

El alumno demuestra su comprensión de la materia y su capacidad para llevar a la práctica los conceptos jurídicos básicos aprendidos.

El alumno expone adecuadamente el contenido de su análisis en una presentación en clase o por escrito, es capaz de escuchar a los compañeros en un ambiente de diálogo y respeto mutuo y acepta las observaciones efectuadas y completa su trabajo en lo que sea oportuno.

Aunque la resolución de pequeños ejercicios o casos prácticos en clase constituye un instrumento muy adecuado para el aprendizaje, los ejercicios o casos serán evaluados pero no necesariamente calificados a los efectos de la calificación final. Permiten al alumno y al profesor hacer un seguimiento realista del proceso de aprendizaje, rectificar o insistir en aquellos aspectos que presenten más dificultades e introducir elementos de debate en el grupo que favorezcan el desarrollo de un juicio crítico.

Estos trabajos serán evaluados por el profesor atendiendo fundamentalmente a la evolución del alumno desde que comienza hasta que culmina su realización, su capacidad de análisis y de síntesis de los contenidos específicos, su claridad expositiva y de comunicación en la exposición de sus conclusiones en clase. Se valorará la estructuración de la exposición, la claridad de la expresión, el instrumento de presentación, la reflexión personal y el juicio crítico, la capacidad de síntesis y de llegar a conclusiones.

30 %

En el examen se propondrá a los alumnos un caso práctico, algún texto para comentar o cuestiones que deberá interrelacionar. Se les podrá permitir, o no, utilizar material de apoyo para fundamentar la respuesta. Se valorará el desarrollo del alumno en su capacidad de



Examen teórico-práctico de la asignatura en el que el alumno se enfrenta a situaciones litigiosas internacionales que se suscitan entre sujetos de Derecho privado.

análisis y síntesis, pues debe desentrañar en el texto o caso que se exponga la presencia de elementos extranjeros, analizar la significación de la posición doctrinal o jurisprudencial que en él se dé y sintetizar en su comentario las diferentes soluciones posibles y la posición que el alumno adopta desde un juicio crítico sobre el caso o texto.

El profesor valorará los siguientes aspectos:

El alumno demuestra que ha alcanzado una visión de conjunto del Derecho procesal internacional, en el marco del ordenamiento jurídico estatal, desde la perspectiva del litigio internacional entre particulares.

El alumno comprende los conceptos propios del Derecho procesal civil internacional, es capaz de relacionarlos entre sí y con los conceptos adquiridos en el sector de la ley aplicable.

El alumno es capaz de razonar correctamente en el análisis de un litigio internacional de carácter privado, integrando las soluciones en los ámbitos del Derecho procesal civil y de la ley aplicable.

En su comentario, pondrá de manifiesto en qué medida es capaz de apreciar la diversidad y la multiculturalidad, pues en el examen escrito se enfrentará a situaciones vinculadas a otras sociedades y culturas que entran en contacto con el Derecho español y reclaman de él una respuesta. Este tipo de técnica de evaluación permite también apreciar si el alumno identifica los elementos de extranjería presentes en la situación y es capaz de ofrecer alternativas para su solución, así como situarse en el contexto globalizado al que le abocan estas relaciones jurídicas. Para que verdaderamente el alumno demuestre el desarrollo de sus capacidades, la prueba escrita a la que es sometido debe



realizarse en un tiempo adecuado.

Calificaciones

El examen final tiene una orientación preferentemente práctica. Se trata en él de verificar la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura a través, fundamentalmente, de casos prácticos, comentarios de jurisprudencia o análisis de textos legales. Es necesario obtener al menos un cinco en el examen para que puedan tenerse en cuenta las demás actividades de evaluación.

En el caso en que no se les reconozca la asignatura, los alumnos de la Facultad que participen en programas de intercambio obtendrán el 85% de la calificación en el examen; el 15% restante, en el trabajo dirigido.

Examen escrito (100%). La evaluación continua lograda durante el curso, si ha sido positiva, será tenida en cuenta para ponderar la calificación obtenida en el examen con un incrementao como máximo del 5%.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

LIBROS DE TEXTO (últimas ediciones)

Calvo Caravaca, A. L. y Carrascosa González, J. *Derecho internacional privado*. Comares. Granada.

Espinar Vicente, J. M. y Paredes Pérez, J. I. *Tráfico externo y litigación civil*. Dykinson. Madrid.

Fernández Rozas, J. C. y Sánchez Lorenzo, S. A. *Derecho internacional privado*. Civitas. Madrid.

Garcimartín Alferez, F. J. *Derecho internacional privado*. Civitas. Madrid.

Parra Rodríguez, C. (directora). *Derecho internacional privado*. Huygens. Barcelona.

Virgós Soriano, M. y Garcimartín Alferez, F. J. *Derecho procesal civil internacional: litigación internacional*. Civitas. Madrid.

LEGISLACIÓN (últimas ediciones)

Álvarez González, S., Esplugues Mota, C., Rodríguez Mateos, P. y Sánchez Lorenzo, S. *Legislación de derecho internacional privado*. Comares.

Borrás Rodríguez, A. y otros. *Legislación básica de Derecho internacional privado*. Tecnos.

Iriarte Ángel, J. L., Casado Abarquero, M. y Muñoz Fernández, A. *Derecho internacional privado*. Thomson Reuters Aranzadi



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2019 - 2020**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)